

LIBERTAD

LA RAZÓN

Periodico Republicano

AÑO II.

GRANOLLERS 15 OCTUBRE 1904.

NÚM. 46.

El respeto á la ley

Vivimos en el mejor de los países, en ninguno como en este se respetan á las leyes, á los vivos y á los muertos.

El Código penal vigente tiene un artículo el 439 que dice: «La Autoridad que tuviere noticia de estarse concertando un duelo, procederá á la detención del provocador y á la del retado, si este hubiere aceptado el desafío, y no los pondrá en libertad hasta que den palabra de honor de desistir de su propósito».

Público era en Sevilla que se había concertado un duelo entre el capitán de la Guardia Civil Sr. Paredes y el Marqués de Pikman, y no obstante las autoridades que no están por lo visto para servir los intereses de la ley, la cual ignoran ó maliciosamente desconocen, han permitido que el duelo se celebrara y tuviera las funestas consecuencias de que suponemos enterados á nuestros lectores por la prensa diaria.

El mismo Código penal vigente dice en su artículo 440: «El que matare en duelo á su adversario será castigado con la pena de prisión mayor».

Sobre el llamado campo del honor quedó el cadáver del Marqués de Pikman atravesado por una bala de su adversario y el matador es llamado á Madrid para conferenciar amigablemente con el director general de la Guardia Civil, y libremente se pasea sustraído á la acción de los Tribunales de justicia.

En pleno parlamento se ha dado cuenta de que el cadáver del Marqués de Pikman fué inhumado en el Panteón, que la familia del Marqués posee en el cementerio católico de Sevilla.

Y el art. 355 del mismo Código castiga á los que llevan á cabo exhumaciones con infracción de las leyes de Sanidad, las cuales prohíben á su vez practicar ninguna sin haber transcurrido cuatro años (si mal no recordamos) desde que se practicó la inhumación y previo dictámen facultativo.

A pesar de todo lo dicho un diputado liberal ha leído en pleno Parlamento un telegrama de Sevilla, en el que se le comunicaba que las autoridades civiles y eclesiásticas de aquella capital, habían procedido durante la madrugada siguiente á la de la inhumación del cadáver del Marqués de Pikman, á su exhumación para trasladarlo al cementerio civil.

Puede con todo esto juzgarse como se vive en España bajo los gobiernos de Maura y C.^a Si en un asunto que de modo tan principal atrae la opinión pública, y en el que interviene como protagonista una de las personas más conocidas de España se pisotea la ley de modo tan manifiesto, qué no ocurrirá cuando los protagonistas y las víctimas son oscuros ciudadanos?

Yerra el Gobierno del *sapientísimo* Maura arrojando proyectos de ley al Parlamento para su aprobación.

Grande atrevimiento es querer legislar en quien ni aun puede conseguir que se cumpla lo que ya está legislado.

CONTRA EL CACIQUISMO

Otra vez al Sr. Gobernador

Con sumo disgusto nos vemos precisados á recordar y recurrir de nuevo en queja á la autoridad del Sr. Gobernador

referente á los cargos denunciados en el artículo inserto en este periódico correspondiente al número 43 fecha 23 Septiembre próximo pasado, dirigido especialmente á su propia autoridad, puesto que, hasta la fecha nada práctico se ha observado en la Casa Municipal de esta villa derivado de dicho escrito, apesar de concretarse en el mismo, datos bastantes y suficientes para convencerse cualquiera, sin necesidad de ser gobernador, del desbarajuste que reina en la administración de los intereses del pueblo, en aquella Casa Comunal.

Por todos cuantos antecedentes y datos denunciados por medio de dicho escrito, hay motivo sobrado, para que el celoso Sr. Gobernador ponga su veto y en recta justicia, acordar la suspensión del Ayuntamiento de esta villa, una vez comprobados los hechos denunciados; pero por lo visto, esta digna autoridad atareada tal vez en sus múltiples quehaceres barceloneses propios del cargo, y en la toma de posesión del cargo de Diputado á Cortes, de que se halla investido, le habrá pasado desapercibido el escrito de que se trata, ya que de no ser así, estamos convencidos que dadas sus cualidades irreprochables de buen gobernador, recto y justiciero, nuestro Ayuntamiento, á estas horas, se vería sin duda ya metido entre las mallas de un expediente altamente justificado.

Aparte de los datos aportados en virtud de aquella denuncia al Sr. Gobernador, muchos otros tenemos para enumerar por si no fuesen suficientes los denunciados, entre ellos los sapos y culebras realizados en las administraciones de los ejercicios económicos de 1893-94 y 1894-95 en cuyas cuentas municipales aprobadas ó dejadas de aprobar por la Superioridad, resultan graves responsabilidades contra el Ayuntamiento de aquellos años, y abandonado por completo su deber, por el actual, al dejar de ordenar, por ejemplo, el ingreso en arcas municipales de 3000 pesetas poco más ó menos que, sin encomendarse á Dios ni al diablo, dice invirtió el célebre ex-alcalde Sr. Vilageliu pa-

ra obras practicadas en el edificio del Estado llamado Cuartel cuyos miles de pesetas necesariamente deberían haberse ya ingresado por el Sr. Vilageliu, por ser él y no otro el *bonachón*, al parecer, que dirigía el cotarro municipal en aquella época.

Es este, otro dato más de los muchos que aun poseemos en cartera, para que el Sr. Gobernador se convenza nuevamente del abandono y desbarajuste en que nuestro Ayuntamiento tiene los intereses que el pueblo le ha confiado, siendo de notar más y más el tal abandono administrativo, cuándo ha tenido la audacia inconcebible, como digimos en aquel escrito, de aprontar dos empréstitos de 75 mil pesetas, para destinarlas a la construcción de una especie de Casa Consistorial, cuando; con solo obligar el ingreso de dichas 3000 pesetas, las 9000 pesetas más de marras procedentes del arrendamiento de los consumos dejadas igualmente de ingresar, las doce ó catorce mil pesetas que se reparten anualmente como pan bendito en sueldos, subvenciones indebidas y demás gastos supérfluos, podía la Corporación haber rebajado tal operación de crédito, la mitad aproximada por lo menos, de su importe total ó deducirlas, rebajando las tarifas del odioso monopolio del impuesto de consumos. origen del malestar que resignado ó a regañadientes soporta el pueblo de Granollers y especialmente la clase proletaria, debido exclusivamente al dominio imperante del caciquismo local.

Creemos haber dicho lo suficiente para que la primera autoridad gubernativa provincial, no se duerma sobre laureles cuando gime un pueblo por hechos de tal naturaleza, esperando de su buen nombre y recta justicia que sin vacilar un momento, ordenará se gire una visita de inspección verdadera á las oficinas municipales de esta población, y de su contenido decretar, sin oír imposiciones caciquistas, la suspensión del referido Ayuntamiento, ya que resultan necesariamente contra el mismo, cargos calificados por lo menos de malversación de fondos y abandono y negligencia en la administración de los intereses del pueblo, conflatos á su cargo.

A nosotros, Sr. Gobernador, al publicar tales datos y censuras contra el Ayuntamiento, no nos guía otro móvil más que el de velar por el bien público, que el pueblo pueda comer, y que se haga luz acerca la oscuridad en que nos hallamos desde algunos años acá, de los actos *honrados* realizados por esta Corporación que tanto alardea de su *buen marcha* y *rectitud administrativa* y que por el contrario tan perjudicial resulta á sus administrados.

Venga, pues, la publicación de datos de su gestión referentes á lo denunciado, para que el público se convenza de si es bueno ó malo nuestro excelso Ayuntamiento para administrar los intereses de Granollers. C.

Mitin republicano en Vilanova de La Roca

Brillante resultó el mitin republicano celebrado en dicho pueblo, el domingo último y dado por la Comisión de propaganda formada recientemente en Granollers.

El entusiasmo que allí reinaba á la llegada de los oradores en el Centro Republicano, era dolirante. A las cuatro dióse principio al acto por el joven D. Juan Montaña de esta villa, quien con breves frases hizo la presentación de los oradores, cediendo acto seguido la palabra al consecuente director de este periódico.

El Sr. Más saluda al pueblo de Vilanova de La Roca en nombre del periódico que tiene la inmerecida honra de dirigir y hace un elogio de la minoría republicana en el Congreso, diciendo que bastó un magistral y concienzudo discurso de nuestro digno Jefe D. Nicolás Salmerón para derrotar al Gobierno. (Aplausos.)

El Sr. Mendo en un bonito párrafo combate al caciquismo, invitando á los concurrentes á combatirlo también con decisión y energía, reduciéndole á la impotencia. (Aplausos.)

El valiente veterano Sr. Torruella en párrafos elocuentes de orador consumado arremete contra los onerosos impuestos de consumos.

Hace un llamamiento al pueblo para que no tolere la más pequeña imposición del caciquismo.

Combate á los alcaldes que solo precuran por sus intereses, oprimiendo al pueblo. Habla á continuación de la Agricultura, y dice: que puesto que el gobierno no se interesa en protegerla, á pesar de ser la principal fuente de riqueza, hemos de derribar al gobierno, y así no seremos víctimas de las muchas obras nefastas que vienen cometiendo todos los gobiernos de la Restauración.

Prosigue diciendo que el único medio para poder ver una España grande y progresiva es la implantación de la República.

Terminó diciendo á los vecinos de Vilanova de La Roca que vayan unidos para destruir todo cuanto se oponga á la marcha del progreso y de la civilización. Muchos y calurosos aplausos.

El joven entusiasta Sr. Garrell, en un párrafo breve, pero enérgico, escita á los jóvenes allí congregados á que trabajen por el advenimiento de la República debiendo ser nosotros, dice, los que debemos redimir al pueblo de la opresión en que lo tienen. (Aplausos.)

El Sr. Montaña, joven fogoso y orador elocuente, empieza su bonito discurso, con frases atinadísimas, y haciendo historia de la humanidad termina diciendo: que solo tiene derecho á la Sociedad el hombre que vive de su trabajo.

En hermosos periodos combate al clericalismo, factor principal de la pérdida

de nuestras hermosas colonias. Proteja del Convenio con el Vaticano, cuyo Concordato, se concretaría á usurpar nuestras libertades con tanta sangre conquistadas.

Dedica un elogio á la República Francesa, donde allí cada ciudadano goza su libertad individual.

Termina abogando por la Revolución para destruir el actual Régimen. (Aplausos.)

El digno secretario del Centro de Unión Republicana Sr. Sisa, con fácil palanca comienza su brillante discurso saludando á los republicanos allí reunidos. Hace un acabado resumen de los discursos pronunciados.

Combate con acertadas frases á la monarquía, la cual, con su modo de proceder ha denigrado á nuestra desgracia España.

Se ofrece incondicionalmente en nombre de la Comisión de Propaganda, para todo lo que sea útil y necesario, á fin que no sean explotados por cuatro monteras acaparadores de los intereses del pueblo. Dice que la agricultura siendo fuente del pueblo trabajador, es la riqueza de la nación, pero hoy se halla postergada á causa del poco celo de nuestros gobiernos, quienes no preven, que los agricultores son los mantenedores de la Monarquía.

Aboga por la creación de escuelas laicas y por la abolición del clericalismo.

Protesta de los hombres que están haciendo plegarias para darnos la gloria del cielo, y explotarnos en la tierra; y termina su magnífico discurso, abogando por la Unión Republicana, para sacar á nuestra estimada España del marasmo en que se halla. (Aplausos).

* * *

Terminado el acto, y después de ser obsequiados por los republicanos vilanoveses, los oradores partieron en carruaje para Granollers, siendo despedidos por un numeroso público, henchido de entusiasmo por el acto tan animosamente celebrado en aquel pueblo.

Sección local

AVISO

Se participa á todas las Juntas municipales y Centros republicanos de este distrito y su comarca que ha quedado constituida una Comisión de propaganda republicana, la cual se ofrece para toda clase de actos que sirvan para difundir los ideales de la República, que son los únicos que pueden salvar á España.

Todas las Juntas y Centros republicanos que deseen la cooperación de dicha Comisión tendrán que dirigirse á la Administración de este periódico.

Por la Comisión,

F. MÁS.

Es muy chocante y enojoso lo que ocurre en esta población cuando un propietario intenta edificar en un solar ó urbanizar la fachada de una casa de su propiedad. Nuestro sesudo Ayuntamiento le obliga á que construya la acera correspondiente empleando piedra y no otro material. Pero debido al desgaste ó destrucción de dicha acera, construida con todas las reglas pedregosas que exige el municipio, llega una ocasión en que hay que repararla y en este caso el Ayuntamiento tolera ú ordena que sean arreglados los desperfectos no ya empleando piedra como se exige al propietario, sino utilizando cualquier material como ladrillo, cemento ó arena amasada; procedimiento que hace que las aceras de nuestras calles aparezcan cual rústico mosaico mas propio de una aldea que de una villa de la importancia de Granollers.

Si el Ayuntamiento hiciese las reparaciones empleando piedra como se obliga al propietario, todas las aceras serian más sólidas, más uniformes y desaparecería esta censurable anomalía de que para los propietarios no sea utilizable la obra cocida como ladrillo, el cemento y demás, y el municipio pueda utilizarlo.

Ha llegado á esta localidad quedando de destacamento, el tercer escuadrón del Regimiento de caballería de Treviño.

Que se juega, Sr. Jeje de la Guardia civil de esta villa, que se juega á los prohibidos, nos dicen, en el café de Sinia y en el de casa Mariano. ¿Tendremos que insistir hasta llegar á llamar la atención del Gobierno civil de la provincia?

En un horno de cocer cal, establecido en Corró declaróse fuego, y para apagarlo acudieron los bomberos de esta localidad llevando consigo la bomba que no hubo necesidad de funcionar por no tomar incremento el incendio. Gracioso habría sido ver funcionar dicha bomba teniendo todas las mangueras reventadas y echadas á perder, de modo que resultan aparatos inútiles, según se dice. Seguramente si tuviesen que utilizarse para salvar personas é intereses de los caciques, se acordarian de evitar un ridiculo nuestras autoridades.

Mañana, domingo, por la tarde se celebrará un mitin de propaganda republicana en el pueblo de Figaró, organizado por la Junta municipal del citado pueblo.

Tomarán parte en dicho acto el distinguido orador Sr. Lladó y Vallés y varios individuos de la Comisión de propaganda de esta villa.

Se invita al expresado mitin, á todas las entidades y correligionarios de la comarca.

Según rumores en breve nuestro alcalde primero saldrá con su familia á hacer un viaje de recreo por París, Londres, Manchuria, Japón etc. Viento en popa le deseamos, y hasta veríamos con gusto que se permitiese el lujo de viajar en automóvil, por lo que tiene de *chich*. Los bajos de San Roque dan para todo género de francachelas y hasta para viajes al rededor de la fanfarronería caciquil. Se dan casos en que conviene quitarse de enmedio para facilitar ciertos negocios; y como no sea para darse pisto, esa escurción podría resultar un juego de caciques. Ya se verá ello.

En nuestro número del día primero de Octubre nos ocupábamos mediante informes que nos fueron dados por nuestros suscriptores de San Feliu de Codinas del asesinato de que fué víctima José Flaqué.

Pueden estar tranquilos cuantos temían que el autor de tal asesinato pudiese eludir la acción de la justicia. La actividad y el celo del ilustrado y dignísimo Juez de este partido, á quien felicitamos por su labor, han conseguido esclarecer completamente los hechos, habiendo hallado el instrumento con que se cometió el delito.

Por falta de espacio hemos tenido que retirar una Correspondencia de La Roca y un Anuncio oficial, que publicaremos en el próximo número.

El conocido y acreditado fotógrafo de Barcelona D. Rafael Arenas, sacó en el acto del mitin del día 22 del próximo pasado mes, dos preciosas fotografías instantáneas. Dichas fotografías pueden ser adquiridas por quienes deseen conservar un recuerdo de tan importante fiesta por el reducidísimo precio de una peseta cada una en el Centro Republicano.

DINERO. Se tomará al 12 por 100 de interés anual, á todo el que quiera prestarlo. Razón, D. Vicente Perez, Plaza del Ganado, 31, 3.º. Granollers.

Se nos ha rogado la inserción de lo siguiente:

ESTADO GENERAL

de las varias suscripciones realizadas con motivo de socorrer á las familias de los Sres. Torruella y Jané presos en virtud de escritos publicados en «La Tronada», que se publicaba en esta villa.

(Continuación)

SUSCRIPCIÓN particular de José Milá.

J. Milá y otro H.	7'	pesetas.
P. M.	2'	»
F. Gratacós.	6'	»
F. D.	5'	»
J. Malpés.	4'	»
E. L.	4'	»
P. N.	6'	»
A. T.	0'50	»
H.	1'25	»
B. B. varios-	10'60	»
F. N.º 8.	5'	»
E. Masó.	2'40	»
J. V.	0'75	»
E. Pujol Más.	15'	»
Año 93.	1'	»
Año 35.	0'50	»
M. J. M.	7'	»
J. Dam.	1'	»
Juan Martí.	1'	»
N. N.	2'	»
De Parets -Boltó-	2'	»
J. A.	3'	»
J. Pujol.	2'	»
F. B.	1'	»

TOTAL. 90' pesetas.

SUSCRIPCIÓN particular de Pedro Padró.

T.	0'50	pesetas.
M. C.	0'25	»
F. E.	1'25	»
J. D.	1'05	»
J. C.	0'25	»
R. T.	1'25	»
M. F.	0'25	»
A. T.	1'15	»
Un carpintero.	1'	»
J. D.	0'25	»
J. P.	3'	»
J. Ll.	0'75	»
M. R.	1'	»
J. C.	0'25	»
J. F.	0'75	»
J. T.	0'50	»
J. O.	0'30	»
M. B.	1'	»
D. J.	0'60	»
V.	0'25	»
P. M.	0'25	»
J. V. -hijo-	1'	»
A. P.	0'50	»
E. M.	1'	»
P. S.	0'25	»
J. R.	0'40	»
J. C.	0'50	»
J. R.	0'50	»
J. V.	0'50	»

TOTAL. 20'50 pesetas.

(Se continuará)

IMP. GARRELL.—GRANOLLERS.

Sección de Anuncios

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

DE

CRÉDITO, COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

Garantía Social en 31 de Diciembre de 1903

CAPITAL SOCIAL	10.000.000'00	DE PESETAS
PRIMAS Á COBRAR	5.434.360'46	ID.
GARANTÍA TOTAL	15.434.360'46	DE PESETAS

Constituida por Escritura pública otorgada en Pamplona ante el notario D. José Belascoáin el 19 de Octubre de 1899 é inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

Domiciliada en Pamplona-PROV.^A DE NAVARRA-

OFICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad situado en el ensanche principal de la Ciudad, calle de José Alonso, número 4, entresuelo, con fachada á la del P. Moret.

EDIFICIO Y ALMACENES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD: PELLEJERIAS, 78

Fundación del "Seguro Infantil"

á prima fija, en forma desconocida en España y en el Extranjero, y muy beneficioso para el asegurado, las primas mensuales varían de una á 5 pesetas.

REPRESENTANTE EN ESTA LOCALIDAD

→ **DON JAIME SISA** ←

CALLE DE SANTA ELISABET NÚMERO 14

Para más informes y detalles en la redacción de este periódico.

LA RAZÓN

Redacción y Administración, Calle de la Aurora, 29.